

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE CRÉDITO Y SERVICIOS NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S

Nuestra compañía de créditos en línea **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** es una plataforma Colombiana legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Ibagué Tolima, identificada tributariamente con NIT: **901.879.564-3** y que es propiedad de **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S**, la cual se dedica a realizar prestamos en línea de manera rápida desde donde te encuentres, a través de tu celular o tu computador podrás ingresar a nuestra plataforma la cual te ofrece todos los servicios para que puedas acceder a tus créditos de manera sencilla.

Para que puedas acceder a nuestros servicios deberás leer y aceptar 1. los términos y condiciones y 2. Nuestras políticas de privacidad estipuladas en este documento. Dando por hecho que el usuario ha entendido y aprobado este documento y que se obliga a cumplir con estos términos y condiciones, y además cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables. En caso de no estar de acuerdo con los términos y condiciones y con nuestras políticas de privacidad le recomendamos abstenerse de acceder a nuestros servicios o utilizar nuestra plataforma. **NACIONAL DE CREDITOS** podrá poner fin de manera inmediata a los Términos y Condiciones o cualquiera de los Servicios respecto de usted o, en general, dejar de ofrecer o denegar el acceso a los Servicios o cualquier parte de ellos, en cualquier momento y por cualquier motivo.

Mediante el acceso y uso de los Servicios, usted acuerda vincularse jurídicamente por estos Términos y Condiciones, que establecen una relación contractual entre el Usuario de la Plataforma y nuestra compañía **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S**.

NACIONAL DE CREDITOS podrá realizar las modificaciones necesarias con relación al servicio ofrecido a los términos y condiciones cuando se considere necesario, estas modificaciones se harán efectivas luego de ser publicadas por parte de **NACIONAL DE CREDITOS** ya estando estos términos y condiciones actualizados, o políticas de nuestra compañía que hayan sido modificadas. Después de dicha publicación constituye su consentimiento o aceptación a los términos y condiciones ya modificados y actualizados. Nuestra compañía **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** no tiene como actividad administrar, gestionar o realizar inversiones con recursos de terceros en títulos inscritos a la Bolsa de Valores de Colombia, y en ningún caso se realizan actividades de intermediación o captación de recursos por parte de sus usuarios.

1. INFORMACIÓN COMPLETA DEL ACREEDOR

NOMBRE: NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S

NIT: 901.879.564-3

DIRECCION: TORREON QUINTA AVENIDA ETAPA 4 TORRE 5 APTO 502 Ibagué – Tolima.

PAGINA WEB: <https://nacionaldecritosjm.com/>

EMAIL: nacionaldecritojmsas@gmail.com - gerencia@nacionaldecritosjm.com - cartera@nacionaldecritosjm.com - contacto@nacionaldecritosjm.com

2. INFORMACIÓN DEL CRÉDITO

INTERES REMUNERADO: 27.00% tasa efectiva anual.

INTERES MENSUAL: (2,2%)

CARGO DE PLATAFORMA (MENSUAL): \$35.000,00

IVA: (19%)

COBERTURA DEL CRÉDITO: \$10.000,00

FIRMA ELECTRÓNICA: \$10.000,00

Después de aprobado el crédito el desembolso se realizará en un término máximo de 24 horas, El cumplimiento de desembolso dependerá del banco donde tenga el cliente la cuenta. En caso de que el USUARIO inscriba un número de cuenta de la cual no es titular, este contrato será anulado y se dará por cancelado y por consiguiente no surgirán obligaciones de ningún tipo por parte de nuestra compañía.

SERVICIOS PRESTADOS POR NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S

Nuestros servicios serán prestados por medio de la plataforma, **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** de manera rápida y oportuna otorgará préstamos personales online, digitales de libre destinación y sin ningún tipo de trámite físico, mediante la celebración de un contrato en el cual **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** consignará a la cuenta del cliente el dinero solicitado en el término que fue estipulado en las condiciones pactadas entre las partes. Teniendo en cuenta el interés que fue fijado previamente y las condiciones que han sido aceptadas por el cliente al momento de solicitar el crédito. El usuario podrá acceder a créditos desde cien mil pesos colombianos (COP **\$100.000**) hasta por un millón de pesos colombianos (COP **\$1.000.000**), de acuerdo con el endeudamiento o capacidad de pago que tenga cada CLIENTE y desde un plazo de pago de 30 días hasta un plazo de pago de 90 días, que serán distribuidos en 1, 2 o 3 cuotas mensuales, las cuales serán previamente aceptadas por el CLIENTE, sin necesidad de un codeudor y sin generar ningún cobro anticipado por el estudio del crédito.

Al momento del cliente solicitar el préstamo se entenderá como la aceptación completa y sin excepción de los presentes términos y condiciones. El no cumplir con el pago de las cuotas establecidas por medio de la Plataforma constituirá el incumplimiento de los Términos y Condiciones, dando la facultad a nuestra compañía **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** de hacer exigible la cláusula penal, la solicitud por vía judicial y la exigibilidad de las sumas de dinero prestadas junto con los intereses de mora, por medio del pagaré desmaterializado, mismo que debió haber sido suscrito de forma previa a la solicitud, como requisito para el perfeccionamiento del contrato subyacente. Las condiciones, requisitos y elementos del contrato de mutuo mercantil serán reglamentados por medio de los presentes Términos y Condiciones que podrán ser actualizados por parte de **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** siempre y cuando no vulneren derechos fundamentales del CLIENTE.

En el momento del cliente querer acceder a solicitar el crédito deberá registrarse en nuestra plataforma **NACIONAL DE CREDITOS** este registro del Usuario estará sujeta a los presentes Términos y Condiciones. **NACIONAL DE CREDITOS** se reserva el derecho de afiliación, uso y exclusión de Usuarios en su Plataforma. Este registro se realizará a través de NUESTRA PAGINA WEB <https://nacionaldecreditosjm.com/>. Para el desarrollo de la inscripción y registro de la Plataforma se

solicitará la siguiente información personal la cual será tratada de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales:

- Nombre y Apellido.
- Número de teléfono celular.
- Dirección de correo.
- Contraseña.
- Dirección.
- Fotografía del documento de identidad de la persona titular de la cuenta.
- Fotografía personal.
- Datos laborales, empleador, ocupación, teléfono laboral, desprendible de pago o nómina.
- Extractos o certificaciones bancarias.
- Teléfonos de referencias personales.
- Cualquier otro documento o información que sea necesaria para la aprobación del préstamo.

4. VIOLACIÓN DEL SISTEMA O BASES DE DATOS

Nuestra compañía **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** se compromete con nuestros usuarios a brindarles un excelente servicio por medio de nuestra, plataforma la cual cuenta con los máximos estándares de seguridad, además de ser estable en términos de conexión, interconexión y de gran utilidad para nuestros Usuarios. Del mismo modo, **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** celebrará con el Usuario un contrato de mutuo mercantil sobre los valores que sean solicitados por medio de la página. La celebración del contrato se perfeccionará una vez **NACIONAL DE CREDITOS** autorice y efectúe la transferencia bancaria a favor del Usuario. Una vez se perfeccione el respectivo contrato, **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** tendrá como obligación desembolsar el dinero al usuario conforme a las condiciones señaladas y aceptadas, quien lo reintegrará en la forma y términos especificados o establecidos a través de la Plataforma. **NACIONAL DE CREDITOS** deberá realizar y ejecutar el contrato en los términos que se pactaron.

EI USUARIO se compromete a no hacer ningún uso indebido con nuestra plataforma **NACIONAL DE CREDITOS** y acepta que no es permitido ningún tipo de acción o uso de dispositivo, software o cualquier otro medio destinado a interferir tanto en las actividades, operaciones, informaciones, cuentas o bases de datos de **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S**.

El usuario está de acuerdo con que cualquier intromisión, tentativa o actividad violatoria o contraria a las leyes sobre derecho de propiedad intelectual y/o a las prohibiciones estipuladas en el contrato, le harán responsable de las acciones legales pertinentes, y a las sanciones previstas por este acuerdo, así como es ser responsable de indemnizar los daños que pueda ocasionar a nuestra compañía **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S**.

5. INCONVENIENTES CON EL SISTEMA

NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S no se hace responsable de ningun daño, perjuicio o pérdida a los USUARIOS de la Plataforma que sean causados por fallas en el sistema, en los servidores o en el internet.

NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S tampoco se hará responsable por cualquier virus que pueda infectar el equipo del USUARIO como consecuencia del acceso, uso o análisis a raíz de cualquier transferencia de datos, archivos, imágenes, texto o audio contenidos en la Plataforma.

De esta forma los USUARIOS no podrán imputar responsabilidad a **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** o solicitar el reconocimiento de perjuicios resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en internet.

6. REQUISITOS PARA ACCEDER A NUESTROS SERVICIOS

- Ser Colombiano mayor de edad.
- Tener cuenta bancaria o billetera electrónica.
- Tener un e-mail personal.
- Tener un número de celular activo.
- No tener reportes negativos en centrales de riesgo

7. OTROS TERMINOS Y CONDICIONES

7.1. CARGO DE PLATAFORMA: (OPCIONAL) Los gastos administrativos y financieros con relacion al estudio, desembolso y recaudo del crédito solicitado. Esta cuota únicamente será objeto de cobro al momento de cualquier utilización del crédito que ya haya sido otorgado independientemente del monto solicitado y su tarifa será de treinta y cinco mil pesos colombianos (COP \$35.000).

Con nuestra Plataforma **NACIONAL DE CREDITOS** podrás obtener tu cuenta de uso personal llamada "**MI USUARIO**" a la cual podras acceder cuando lo requieras, brindándote asi un rápido, fácil y oportuno acceso para adquirir tu crédito con la mejor tecnología sin necesidad de salir de casa.

Cuenta con una tarifa opcional diaria de mil ciento sesenta y seis pesos colombianos (COP \$1.166) de Plataforma mientras tenga el crédito activo, este rubro le permitirá a nuestro usuario adquirir nuestra Plataforma online y poder acceder a los diferentes beneficios que ofrecemos como son: proporcionar a nuestros clientes facilidad y comodidad a la hora de adquirir un crédito evitando hacer de manera personal los tramites pertinentes para el otorgamiento del crédito como es el diligenciar un pagaré y realizar un contrato en físico, realizar filas en notaria para la autenticacion de estos documentos, la adquisicion de una póliza de seguro y un codeudor solidario con propiedad raíz libre de hipoteca con su respectivo certificado de tradición, los respectivos certificados laborales y de ingresos tanto del cliente como del codeudor y los múltiples traslados a todas estas entidades y los costos que estos ocasionan, además podrás ingresar a "**MI USUARIO**" cuando lo necesites y podrás visualizar todo sobre tu cuenta, tus solicitudes, el estado del crédito y las fechas de pago acordadas.

7.2. OTROS COSTOS REFERENTES AL CREDITO: Se aplicara el **IVA** (Impuesto al valor agregado) del 19% al cargo de la plataforma el cual es de (COP \$35.000).

COSTOS FIJOS DEL CREDITO:

Cobertura del crédito (COP \$10.000)

Firma electrónica: (COP \$10.000)

7.3. FORMA DE PAGO: El pago debera ser cancelado por el cliente en la fecha establecida, bien sea de una cuota o de la totalidad del crédito según el caso, realizando una consignación en cualquiera de las siguientes cuentas de **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S**, así:

Nuestras cuentas principales:

- Nequi 3175518049
- Daviplata 3193109447
- Dale 3248076118
- Bancolombia cuenta de ahorros 86900014874
- Davivienda 488422890654
- Pagos Por PSE <https://recarga.nequi.com.co/> a el No. 3175518049

Recuerda que puedes pagar tu crédito de manera anticipada, cuando quieras y no tendrás ningun tipo de penalización.

El CLIENTE se obliga incondicional e irrevocablemente a realizar el pago de la totalidad del monto de capital del crédito otorgado, más los correspondientes intereses remuneratorios y moratorios (de ser el caso) y los cargos indicados al momento de la solicitud del servicio.

7.4. INCUMPLIMIENTO DE PAGO: En caso de no realizar el pago en la fecha acordada, surgen a cargo del CLIENTE y a favor de el ACREEDOR, las siguientes consecuencias:

- **INTERES DE MORA:** Es obligacion del CLIENTE pagar los intereses de mora correspondientes a los días que tenga de retraso o mora del pago del crédito y este debera pagar la tasa moratoria máxima permitida en Colombia según certificación mensual suministrada por la Superintendencia Financiera. En caso de no poder cumplir con el pago de la obligacion en la fecha estipulada, debera comunicarse con nuestra área de ATENCION AL USUARIO de **NACIONAL DE CREDITOS** para realizar un acuerdo de pago donde se estipulará la forma como se realizará este mismo, sin que tengamos que realizar modificaciones al crédito.
- **INTERÉS MENSUAL:** será del 2.2%
- **GASTOS DE COBRANZA:** El CLIENTE reconocerá y pagará, a favor de EL ACREEDOR, además de los intereses moratorios que se causen, los gastos de cobranza por incumplimiento del contrato de mutuo civil, hasta un máximo del treinta por ciento (30%) del valor total adeudado después del 5to día de mora más los impuestos generados por este concepto, dejando constancia que nose aplicaran costos automáticos por el hecho de presentarse la mora, y que los costos asociados a cobranza prejurídica, serán proporcionales a actividad desplegada.

Este valor será cargado según las gestiones de cobro realizadas con el fin de cubrir los costos en que incurre **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** para la realización de la gestión de cobranza

a través de empleados contratados para tal fin o firmas externas especializadas; el cobro de las sumas que te informamos en este punto no puede ser cobrado sin que se haya realizado alguna actividad con el fin de recuperar el dinero adeudado.

- **PERDIDA DE BENEFICIOS:** Se perderan los beneficios que hayan sido otorgados por **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S**, todos aquellos correspondientes a los descuentos que se realizan sobre el producto actualmente objeto de utilización y solicitudes nuevas de crédito, en materia de tasas de interés y cargos a cancelar que hayan sido resultado del buen comportamiento que anterior haya tenido el cliente. De esta manera se cobrará el monto del crédito, sus intereses remuneratorios y de mora, así como los cargos haciendo caso omiso de cualquier descuento ofrecido.
- **VENCIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES:** La mora en el pago de cualquiera de las obligaciones a cargo del CLIENTE, autorizará a EL ACREEDOR, a declarar en forma automática el vencimiento del contrato de mutuo civil, así como a implementar la inmediata exigibilidad de todas las obligaciones vigentes y a su cargo con **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S**.

7.5. AUTORIZACION DE DESCUENTO: En caso de mora en la obligación adquirida con **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** el CLIENTE en virtud del artículo 139 del CST autoriza mediante la aceptación del presente documento a su empleador o pagador descontar de su salario el valor total adeudado más intereses de mora y girarlos a las respectivas cuentas del ACREEDOR en este caso **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** registradas en este documento, así como los honorarios que se causen en el cobro judicial o extrajudicial de la deuda, si a ello hubiera lugar.

La empresa o entidad autorizada por el CLIENTE para el respectivo descuento será la registrada en la carta laboral o desprendible de nómina que el cliente suministre a **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** para el estudio de crédito.

Empresa / Entidad registrada: _____
Nit. _____

En caso de terminado el contrato o relación laboral con la empresa o entidad registrada, el CLIENTE autoriza a el empleador o pagador descontar de las prestaciones sociales, salarios, indemnizaciones etc., el saldo total de la obligación con **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** para que sea girado a sus respectivas cuentas bancarias. Igualmente autoriza expresamente a el pagador de la empresa y/o a los fondos de cesantías y pensiones, para que, en el caso de realizarse la liquidación definitiva o parcial de éstas, de la suma que resulte, sea descontada y girada directamente al Acreedor el saldo a su cargo por concepto del crédito otorgado por **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S**.

El CLIENTE acepta tener pleno conocimiento de que al autorizar este descuento hace responsable a el empleador del pago de la obligación que adquirio con **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** y que dado el caso de incumplimiento tanto el CLIENTE como su EMPLEADOR pueden ser demandados jurídicamente para hacer efectivos los compromisos firmados en este documento.

7.6. CENTRALES DE RIESGO O DE INFORMACION FINANCIERA: El Acreedor reportará, a más tardar 20 días después, tu incumplimiento como CLIENTE DEUDOR y la consiguiente rescisión del contrato de mutuo civil a las centrales de riesgo o información financiera, sujetándose a lo previsto en la legislación sobre habeas data 1266 de 2008.

Para efectos de la comunicación de aviso de reporte a las centrales de riesgo, remitiremos la información de manera escrita mediante comunicación dirigida a el domicilio registrado en nuestras bases de datos o por cualquier tipo de mensaje de datos incluyendo SMS, correo electrónico o cualquier medio del que quede registro para posteriores consultas.

7.7. Información personal: El USUARIO autoriza expresamente a El Acreedor para que ejercite las siguientes atribuciones, en su nombre y representación:

Para realizar ante los operadores de información (Datacrédito, Cifin y/o cualquier otra entidad que llegue a manejar bases de datos con los mismos objetivos), las consultas, verificaciones, reportes, divulgaciones y procesamiento de información sobre el estado de tu endeudamiento y/o el cumplimiento de los compromisos comerciales y financieros.

Como USUARIO certifica y declara que la información suministrada es exacta, veraz y real, posteriormente también declara que esta información puede ser verificada en cualquier plataforma y centrales de riesgo, también como **USUARIO** se comprometes a mantener la información actualizada cada vez que, seas usuario de los servicios de **NACIONAL DE CREDITOS**.

Como USUARIO autorizas al Acreedor y a las empresa terceras para que hagan consultas a futuro, para extraer información en las bases de datos legalmente autorizadas.

Como USUARIO entiendes que la permanencia de la información de los dato negativo o positivo, según sea el caso, será la que la legislación señale, siendo responsabilidad de los operadores de bancos de datos de información, velar por su debido cumplimiento, para dar así plena aplicación a los dispuesto en la Ley 1581 de 2012, que desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y la sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional, que, en conjunto se refieren a la protección del derecho al HABEAS DATA, y en estos postulados legales, reglamentarios y jurisprudenciales, se concentran los derechos y deberes, anotados precedentemente.

Como USUARIO autorizas al Acreedor y a la empresa que hagan sus veces en el futuro, para que contrate con terceros localizados en Colombia o en el exterior, servicios relacionados con el procesamiento de datos, transmisión almacenamiento de órdenes e información, para su utilización a escala nacional o internacional.

Como USUARIO autorizo para que **NACIONAL DE CREDITOS** y sus aliados, cesionarios, matriz, filiales y compradores de cartera, tanto nacional como extranjeras, puedan mantener y conservar su información, para que luego pueda ser intercambiada y comercializada, esta dicha información que trata sobre sus condiciones personales, económicas y financieras, sobre su comportamiento financiero, con el fin que a futuro sean ofrecidos productos y servicios que prestan las empresas terceras con el fin de ofrecer sus actividades comerciales y lícitas, para propósitos legítimos y de las partes definidos en esta cláusula.

En desarrollo de lo dispuesto en los artículos 8 y 13 de la Ley 1581 de 2012, autorizas a los operadores de información PILA para que le hagan entrega a **NACIONAL DE CREDITOS** la información que nos brinda sobre sus ingresos y aportes parafiscales. Para los efectos anteriores, esto quiere decir que nos otorgas un poder especial, amplio y suficiente a **NACIONAL DE CREDITOS** para que recopile información cuantas veces sea necesaria y mientras el presente poder no se cancelado por usted mediante una comunicación escrita, y quien utilizará dicha información para actualizar tu información y ofrecerte productos financieros. Así mismo, dejas constancia de que estás informado de sus datos transferidos a **NACIONAL DE CREDITOS** y que estos pueden ser revisados, actualizados y/o modificados.

De esta manera la empresa queda autorizada para utilizar los datos para fines comerciales y promocionales sobre sus servicios y productos, y también, para que empresas terceras se pueden poner en contacto con usted para estos mismos servicios, usted como USUARIO autorizando expresamente a **NACIONAL DE CREDITOS** y/o terceros para que te envíen comunicaciones comerciales y publicitarias sobre productos, servicios y actividades propios de **NACIONAL DE CREDITOS** y/o de dichos terceros.

Como USUARIO autorizas a **NACIONAL DE CREDITOS** para que se comunique con fines comerciales y promocionales ya sea sobre sus propios servicios y productos, o entidades aliadas de **NACIONAL DE CREDITOS** que tenga relaciones comerciales o alianzas, a través de tu correo electrónico, tu teléfono o cualquier otro medio conocido o por conocer, a través del cual te podamos contactar. A través del presente contrato, das la autorización para que **NACIONAL DE CREDITOS** comparta con los comercios afiliados, tu información de contacto y un perfil sociodemográfico que permita emprender acciones de mercadeo para llevar productos y servicios de tu interés. **NACIONAL DE CREDITOS** compartirá entre otras cosas: tu nombre completo, tu email, tu número de celular, fecha de nacimiento, dirección y datos demográficos generales, manteniendo en estricta confidencialidad datos financieros e información sensible.

Como USUARIO y en calidad de titular de la información, actuando libre y voluntariamente, autorizo expresamente a **NACIONAL DE CREDITOS** para que pueda acceder a mis datos personales contenidos en la bases de datos de administradoras de pensiones y/o demás operadores de información de seguridad social autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social, para darle tratamiento en los términos expresados en la Política de Tratamiento de la Información Personal de **NACIONAL DE CREDITOS** y para finalidades de gestión de riesgo crediticio tales como: (i) elaboración de scores crediticios, herramientas de validación de ingresos, herramientas predictivas de ingresos, herramientas para evitar el fraude y en general, adelantar una adecuada gestión del riesgo crediticio. (ii) Compararla, contrastarla y

complementarla con la información financiera, comercial, crediticia, de servicios y proveniente de terceros países de DataCrédito Experian.

7.8 Autorización débito automático: Mediante la aceptación del presente documento usted como USUARIO autoriza de forma permanente e irrevocable a **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** para que a partir del primer día de mora de la obligación realice el débito automático del valor total adeudado de la cuenta débito o tarjeta de crédito registrada por el TITULAR en la plataforma al momento de la solicitud del préstamo y/o cualquier otra cuenta bancaria tuya que llegue a conocer **NACIONAL DE CREDITOS** ya sea al momento de la aceptación de las condiciones de utilización del servicio o con posterioridad. El débito se aplicará por el tiempo que dure vigente la obligación por el monto correspondiente al pago de los compromisos asumidos, más los intereses de mora causados, atraso o pago parcial según indique **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S**.

Cuenta Registrada No. _____

Tipo:

Entidad:

7.9 Cambios en la información suministrada: Como USUARIO me comprometo a notificar cualquier cambio en la información suministrada en el proceso de aplicación del crédito y durante la vigencia de la relación comercial entre las partes.

8. OBLIGACIONES DE NACIONAL DE CREDITOS

NACIONAL DE CREDITOS se compromete de forma profesional y con plena autonomía independiente con el cumplimiento de todas sus obligaciones y sin perjuicio alguno, como lo está estipulado en los términos y condiciones.

- Brindar los servicios que se encuentran plasmados en los Términos y Condiciones en las mejores condiciones de calidad, salvo la existencia de defectos y/o ataques informáticos, mantenimiento para el mejoramiento del servicio, fuerza mayor o casos fortuitos.
- Brindar a los USUARIO las mejores condiciones de seguridad para el uso de los servicios que se encuentran suministrados por medio de la Plataforma.
- Actuar de buena fe en el desarrollo de las obligaciones que se encuentran plasmadas en estos Términos y Condiciones.

- Efectuar la entrega de las sumas de dinero que fueron solicitados por los USUARIO previo cumplimiento de la viabilidad del crédito.
- Realizar el mantenimiento de la Plataforma de forma tal que los servicios que se presten se produzcan en las mejores condiciones.
- Brindar asesoría a los USUARIO por defectos que se encuentren en la Plataforma.
- Brindar los servicios que se encuentran plasmados en los Términos y Condiciones en las mejores condiciones de calidad, salvo la existencia de defectos y/o ataques informáticos, mantenimiento para el mejoramiento del servicio, fuerza mayor o casos fortuitos.
- Informar a los USUARIO las modificaciones que se realicen respecto de los Términos y Condiciones o respecto de los porcentajes de cobros.
- Mostrar la información suficiente para que los USUARIO puedan ejercer sus derechos que se encuentran plasmados en los Términos y condiciones de manera oportuna.

9. OBLIGACIONES DEL USUARIO

Los USUARIO de la Plataforma se comprometen con las obligaciones propias del contrato de mutuo civil, a desarrollar y ejecutar, entre otras, las siguientes obligaciones:

- No suplantar identidad.
- El USUARIO es responsable de mantener actualizado el teléfono celular, la cuenta de correo electrónico en la Plataforma, y es su obligación notificar los cambios de esta información mientras el crédito este vigente.
- Suscribir el respectivo pagaré que da respaldo al crédito adquirido.
- Efectuar el pago de las sumas de dinero que fueron solicitadas por medio de la Plataforma con los intereses y demás cargos que sean efectuados de conformidad con las condiciones señaladas en los Términos y Condiciones.
- El uso de un teléfono celular propio y personal, autorizando a recibir todo tipo de comunicación.
- El USUARIO es responsable de todas las operaciones realizadas con su cuenta.
- Proteger las contraseñas de acceso para mantener la confidencialidad serán de entera responsabilidad del USUARIO.
- Utilizar la Plataforma para las finalidades que se encuentran señaladas en los Términos y Condiciones.
- No utilizar contraseñas de terceros.

- Utilizar la Plataforma bajo los supuestos señalados en la ley y la jurisprudencia en relación con la buena fe mercantil, de tal forma que no sea utilizada para realizar fraude a los preceptos consagrados en los Términos y Condiciones o a los preceptos consagrados en el ordenamiento jurídico colombiano.
- EL uso de la cuenta de correo electrónico propio y personal, autorizando a recibir todo tipo de comunicación.
- Responsabilizarse de las obligaciones que establezca la ley en relación con la celebración de contratos de mutuo civil, en los términos de los artículos 1163 del Código de Comercio y disposiciones conexas o concordantes.
- Brindar información veraz, auténtica e idónea para la realización del registro e inscripción de la Plataforma.

10. DERECHOS DE NACIONAL DE CREDITOS

las presentes actividades referenciadas en este documento, **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** adquiere especialmente, los siguientes derechos:

- Se reserva el derecho a realizar sanciones por la mala utilización de la Plataforma por parte de los USUARIO.
- Derecho a no hacerse responsable por cualquier virus que pudiera infectar al USUARIO como consecuencia del acceso, uso o análisis del aplicativo o a raíz de cualquier transferencia de datos, archivos, imágenes, textos o audios contenidos en el mismo.
- Se reserva el derecho de cobrar o exigir judicialmente las sumas de dinero dadas en el contrato mutuo civil, los intereses, mora y demás gastos en los que incurra **NACIONAL DE CREDITOS** por la necesidad de hacer exigibles las obligaciones por vía judicial.
- Derecho a no hacerse responsable respecto de daños, perjuicios o pérdida al USUARIO ocasionado por falla en la Plataforma, servidores, internet o respecto de cualquier inconveniente informático ajeno
- Se reserva el derecho de ejercer cualquier derecho que se encuentre inmerso en los Términos y Condiciones o que sean conexos o complementarios, así como cualquier derecho que contemple la ley, la Constitución Política y la jurisprudencia.
- Se reserva el derecho de cancelar, suspender temporal o definitivamente cualquier cuenta por los motivos que se encuentran consagrados en los Términos y Condiciones.
- Derecho a no garantizar el acceso y uso continuado e ininterrumpido de la Plataforma.
- Derecho a guardar la información de los USUARIO inscritos o registrados en la Plataforma.
- Derecho a realizar modificaciones a los Términos y Condiciones de la Plataforma.
- Se reserva el derecho de realizar en cualquier momento la suspensión de las operaciones de forma temporal o indefinidamente.

- Derecho a realizar modificaciones a los Términos y Condiciones de la Plataforma.
- Se reserva el derecho de aceptar o negar las solicitudes de crédito efectuados por los USUARIO.

11. DERECHOS DEL USUARIO

- Se reserva el derecho de ejercer cualquier derecho que se encuentre inmerso en los Términos y Condiciones o que sean conexos o complementarios, así como cualquier derecho que contemple la ley, la Constitución Política y la jurisprudencia.
- Se reserva el derecho de realizar quejas, reclamos, sugerencias o peticiones por los mecanismos consagrados en los Términos y Condiciones.
- confidencial o sensible de las bases de datos de **NACIONAL DE CREDITOS**.
- Se reserva el derecho de exigir a **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** las razones por las cuales fue negado un crédito solicitado, bajo la salvedad de que estas podrán ser dadas o no por parte de **NACIONAL DE CREDITOS**.
- Se reserva el derecho de solicitar el retiro y la exclusión de sus datos e información

12. CONDICIONES TRANSPARENTES

Los costos asociados y no asociados al crédito se calculan según el nivel de riesgo de EL USUARIO que se determina de acuerdo a las políticas de riesgo establecidas por **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** las cuales son el resultado de la consulta en las centrales de información financiera, mas otras variables de aceptación.

- **PRÉSTAMO DESEMBOLSADO:** Monto de dinero aprobado.
- **INTERÉS REMUNERATORIO (TEA):** La tasa de interés efectiva anual legalmente constituida.
- **EMISIÓN DE PAGARÉ:** Emisión del título de crédito digital en el que el emisor se compromete a pagar una determinada suma de dinero en una fecha establecida, su firma digital y custodia en entidad especializada de administración de títulos valores.
- **VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL:** Requisito “Sine qua non” para la celebración del contrato donde se gestiona el cobro de las herramientas utilizadas para la protección, administración y tratamiento de la información personal suministrada por los usuarios. Este es un valor asociado por pago a terceros; se exceptuará, de acuerdo a la clasificación de riesgo definida por **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S**.

- **RECUADO PSE:** Habilitación de múltiples mecanismos que facilitan, diversifican y acercan distintas posibilidades de pago para el cliente.
- **CENTRALES DE RIESGO:** Consulta ante centrales de riesgo crediticio de la información del usuario que permite generar un estudio a partir del análisis fragmentado de las variables que componen su score y sobre el cual se determinará la concesión del préstamo. **EL USUARIO** se exceptúa del cobro de este servicio, de acuerdo a la clasificación de riesgo definida por **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S.**
- **OPERACIÓN ACH OTROS BANCOS:** Asociado a los costos transaccionales derivados del método de pago usado por **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** y/o **EL USUARIO**, tanto en proceso de desembolso del préstamo y pago de deuda.
- **VERIFICACIÓN TELEFÓNICA Y REFERENCIACIÓN:** Validación telefónica a los números registrados por **EL USUARIO** y comprobación de las referencias familiares y comerciales relacionadas.
- **VERIFICACIÓN ANTIFRAUDE:** Envió a través de mail, SMS y otros, de códigos únicos de validación de identidad que permitan al usuario tener mayores herramientas de seguridad al momento de realizar la solicitud del préstamo.
- **ACUERDO DE GARANTÍA:** Se constituirá a favor de **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** la garantía mobiliaria sobre el dispositivo móvil, con el fin de respaldar las obligaciones que le fueren otorgadas en virtud del cupo de crédito rotativo garantizado.
- **FIANZA POR CUENTA Y ORDEN DE FONDO DE GARANTIA / TERCEROS:** El fondo fiduciario y/o fondo de garantía avala y respalda el crédito otorgado a **EL USUARIO** en caso de incumplimiento o impago. Este es un cargo no asociado al crédito y pagado a un tercero, su costo y tercero varían según la calificación crediticia, valor desembolsado y factores de riesgo determinados al momento de la aprobación. Su costo tiene **IVA** incluido.
- **FACTURA ELECTRÓNICA:** Emisión de la factura electrónica asociada al crédito.
- **IVA:** Impuesto sobre el valor agregado de alícuota de 19%.
PARÁGRAFO: **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** a través del **ANEXO AL CONTRATO DE CRÉDITO ROTATIVO Y SERVICIOS ADICIONALES PLAN DE PAGO**, indicará los valores asociados al financiamiento del préstamo otorgado como la notificación previa al reporte negativo ante centrales de riesgo.

13. TÉRMINOS ADICIONALES

Como USUARIO aceptas todos los términos y condiciones, los cuales están estipulados en este documento y se entiende su vinculación con este formulario con los servicios de **NACIONAL DE CREDITOS** y también se entiende que usted como usuario deberá de leerlo cuidadosamente antes de aceptar cualquier vínculo a través de los medios electrónicos, puestos a su disposición, también acepta las condiciones estipuladas para cada transacción, a través de la plataforma o del correo electrónico establecido por usted, para el envío de información y recepción de comunicaciones.

Como USUARIO das la autorización a **NACIONAL DE CREDITOS**, para recibir los extractos financieros relacionados, con sus servicios de forma digital, los cuales será dirigidos al correo inscrito por usted en la plataforma.

Nos reservamos el derecho a solicitarte y verificar información adicional de cualquier tipo, en cualquier momento durante el proceso de solicitud del crédito y hasta el momento de su desembolso.

Cada vez que se vaya a realizar alguna modificación ya sea en el monto o en el plazo del cupo del crédito u otro aspecto relacionado con esta actividad, será puesto a su consideración, para que usted como **CLIENTE** analice, estudie y acepte las nuevas modificaciones del crédito y se hará responsable de cancelar la totalidad del crédito.

NACIONAL DE CREDITOS tiene total autonomía de reservarse el derecho de aceptar o negar el desembolso o los giros a terceros (establecimientos de comercios aliados), también usted como cliente, entiende que **NACIONAL DE CREDITOS** está en total derecho de aprobar el monto y cupo al usuario, con base en sus políticas, de esta manera se entiende que el usuario no tiene ningún derecho para solicitar ninguna indemnización de ninguna especie.

NACIONAL DE CREDITOS cuenta con sus propios recursos limitados y de ninguna manera acepta recursos del público, por esta razón en casos excepcionales o de alta demanda, la empresa puede incurrir en restricciones de liquidez, **NACIONAL DE CREDITOS** en estos casos informará a sus USUARIOS, posteriormente **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** en ningún caso se hará responsable por daños y perjuicios en el caso de no hacer el desembolso, pudiendo incluso abstenerse de desembolsar, si llega a detectar alguna información fraudulenta o posibles causales de no pago de nuestros CLIENTES, posteriores a su solicitud, seguidamente la aprobación del crédito no significa para **NACIONAL DE CREDITOS** la obligación de realizarle créditos al CLIENTE, ni de otorgarle prorrogas de obligaciones vencidas y que hubieran sido contraídas antes o después del presente acuerdo.

14. PODER IRREVOCABLE PARA SUSCRIBIR PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES Mediante documento aparte, tu como USUARIO otorgarás a **NACIONAL DE CREDITOS**, poder especial irrevocable para suscribir y firmar en tu nombre uno o varios pagarés mientras existan las obligaciones derivadas de éste contrato.

15. ACUERDO FIRMA ELECTRÓNICA

Como USUARIO apruebas la firma electrónica del contrato y/o pagaré que se celebren de acuerdo a la ley 527 de 1999, la cual señala que es el mecanismo técnico que permite identificar a una persona ante un sistema de información, siempre y cuando dicho mecanismo sea confiable y apropiado.

Adicional tú y **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S** acuerdan conforme al Decreto 2364 de 2012 que los códigos, contraseñas (OTP, u otros), datos biométricos o cualquier otro mecanismo constituyen

técnicas de identificación personal o autenticación electrónica, apropiados y confiables, que cumplen los requisitos de firma electrónica para el reconocimiento de mi autoría y contenido de los actos o negocios jurídicos entre las partes para la solicitud o aceptación de productos y servicios financieros, o cualquier otra autorización o declaración impartida durante la solicitud del servicio; reconociendo el contenido y suscripción de los documentos electrónicos.

Como USUARIO deberás mantener, custodiar y controlar los datos de creación de la firma, y guardar confidencialidad sobre la misma, así como abstenerse de conocer o descifrar el código fuente del mecanismo utilizado.

Además, tu como USUARIO aceptas que a través de los mecanismos electrónicos utilizados en la Plataforma de **NACIONAL DE CREDITOS J&M S.A.S**, suscribirás este contrato y que mediante el ingreso del código que se te envían separadamente por email y SMS, como mensaje de datos, tu como USUARIO aceptas tácitamente el contenido de este instrumento y que por lo tanto no te puedes oponer a lo aquí estipulado una vez lo aceptes.

AL ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CLIENTE DECLARA QUE ACEPTA DE MANERA EXPRESA E INEQUIVOCA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CRÉDITO Y LAS DEMÁS ESTIPULACIONES PREVISTAS EN ESTE ACUERDO. En constancia de haber leído, entendido y aceptado todo lo anterior, el CLIENTE firma mediante la inserción del código único enviado al celular y/o el correo electrónico registrados por el USUARIO, aceptando este documento de manera electrónica a través de la Plataforma tecnológica en el sitio

Firma Electrónica

USUARIO

Nombre: C.C. No:

Fecha y hora:

Código de firma:

